



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00597-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

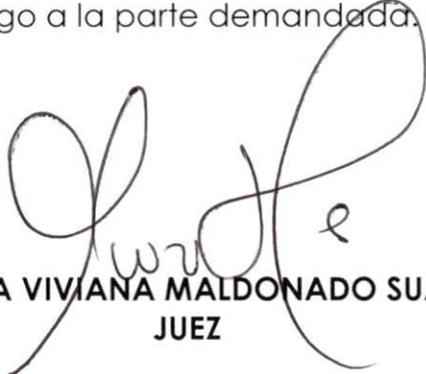
Bogotá, D.C. 09 NOV 2021

En atención al memorial que antecede, a través del cual solicita se corrija el auto del 29 de julio del 2021 en cuanto al nombre de la apoderada, el despacho procede a corregir el auto en cita, teniendo en cuenta que el nombre correcto de la apoderada de la parte actora es **ILSE SORANY GARCIA BOHORQUEZ** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Notifíquese personalmente este proveído, conjuntamente con el auto que libro mandamiento de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 NOV 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 120 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr